



Canelones, 6 de setiembre de 2017

RESOLUCION N° 80/17

ACTA N° 24/17

VISTO: los gastos realizados en FIGM (Fondo Incentivo de Gestión Municipal), de Municipio Canelones en el mes de JULIO 2017, por un total de \$15.365(pesos uruguayos quince mil trescientos sesenta y cinco) de los cuales \$3.467 corresponde a 2017.y \$11.898 corresponde a gastos comprometidos de 2016.

CONSIDERANDO: que corresponde que el Concejo apruebe mediante Resolución el gasto realizado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- **APROBAR** en su totalidad el gasto realizado de FIGM (Fondo Incentivo de Gestión Municipal) de Municipio de Canelones en el mes de JULIO 2017, por un total de \$15.365(pesos uruguayos quince mil trescientos sesenta y cinco), de los cuales \$3.467 (tres mil cuatrocientos sesenta y siete) corresponde a julio 2017, \$11:898 corresponde a gasto comprometido en 2016.

2.-**COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese ala presente al registro de Resoluciones de éste Municipio.
t.g.131


CLAUDIO BENITEZ
CONCEJAL
Municipio de Canelones


WALTER MARRERO
ALCALDE


MARIO ESTEBAN
CONCEJAL
Municipio de Canelones


MIGUELA TRUJILLO
CONCEJALA
Municipio de Canelones


NELLYS SORIA
CONCEJALA
Municipio de Canelones